

**PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA  
OPTATIVA “INICIACIÓN PROFESIONAL  
A LA ADMINISTRACIÓN I “  
CURSO: 3º ESO**

**I.E.S. SABINA MORA**

**LOCALIDAD: ROLDÁN**

**CURSO: 2013-2014.**

**GRUPO: 3º ESO.**

**PROFESOR: FRANCISCO BASTIDA GARCÍA**

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 0. Introducción.....   | 4  |
| 1. OBJETIVOS.....  | 5  |
| 1.1. Objetivos generales de la etapa .....   | 5  |
| 1.2. Objetivos de la materia.....  | 6  |
| 1.3. Contribución al desarrollo de las competencias básicas .....  | 7  |
| 2. CONTENIDOS. Conceptuales, Actitudinales y Procesuales. Distribución temporal .....  | 10 |
| 3. METODOLOGÍA didáctica que se va a aplicar.....  | 18 |
| 3.1. Orientaciones metodológicas generales .....   | 18 |
| 3.2. Criterios de agrupamiento y espacios en el aula .....   | 19 |
| 4. Identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva al final de cada curso de la etapa. CONTENIDOS MÍNIMOS exigibles ..... | 20 |
| 5. Procedimiento de EVALUACIÓN del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.....   | 21 |
| 5.1. Características del proceso de evaluación en la etapa.....  | 21 |
| 5.2. Criterios de Evaluación .....   | 22 |
| 5.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación en el proceso ordinario .....   | 23 |
| 5.4. Mecanismo de recuperación y pruebas de septiembre .....   | 26 |
| 5.5. Procedimiento de evaluación para alumnado con faltas de asistencia .....  | 27 |
| 5.6. Criterios de calificación.....  | 27 |
| 6. Aplicación de las TECNOLOGÍAS de la información y la comunicación al trabajo en el aula.....  | 28 |
| 7. Medidas para la atención a la DIVERSIDAD .....  | 28 |
| 7.1. Actuaciones de apoyo ordinario .....  | 28 |
| 7.2. Medidas para ACNEE .....  | 29 |
| 7.3. Actuaciones para el alumnado que se integra tardíamente al sistema educativo .....  | 29 |
| 8. Actividades de RECUPERACIÓN de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores .....   | 29 |
| 9. Medidas para estimular el interés y el hábito de la LECTURA y la capacidad de expresarse correctamente. ....  | 30 |
| 10. MATERIALES y recursos didácticos que se vayan a utilizar, así como los libros de texto de referencia para los alumnos .....  | 30 |
| 11. Propuesta de ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES que se pretenden realizar desde el Departamento.....   | 31 |

|  |    |
|--|----|
| 12. EVALUACIÓN de los procesos de ENSEÑANZA y de la práctica docente ..... | 31 |
| 13. Legislación .....  | 33 |

## 0. INTRODUCCIÓN

En los últimos años en el conjunto del mundo industrializado en general, y en nuestro país en particular, se han producido cambios económicos, tecnológicos y sociales que demandan la puesta en marcha de nuevas estrategias por parte del sistema educativo para abordar con eficacia los procesos de transición de los jóvenes a la vida activa y profesional.

La continua innovación tecnológica, las nuevas formas de organización del trabajo, la dimensión europea del trabajo y las profesiones, los perfiles profesionales emergentes, los nuevos yacimientos de empleo, y los cambiantes mecanismos de acceso al mercado laboral, son algunos de los aspectos que configuran una nueva cultura de empresa y un nuevo entorno sociolaboral.

Por todo ello, desde la Educación Secundaria Obligatoria deben ponerse los medios para ayudar a los alumnos y alumnas a afrontar su transición a la vida activa y profesional en condiciones de conocimiento, motivación y responsabilidad, para afrontar y resolver de forma positiva su proceso personal de transición.

La Consejería de Educación de la Región de Murcia no es ajena a esta preocupación, como ha quedado reflejado al introducirse en el Proyecto Empresa Joven Europea (EJE), en el que se recoge expresamente la necesidad de incluir enseñanzas de formación de emprendedores en el actual sistema educativo que faciliten en el futuro la inserción laboral del colectivo de los jóvenes de nuestra región.

El proyecto de Empresa Joven Europea está diseñado para que el alumnado de Enseñanza Secundaria adquieran y desarrollen conocimientos y capacidades emprendedoras, al mismo tiempo que estimulan su curiosidad por la actividad empresarial.

La materia integra educación y empresa al servicio de la difusión de la cultura emprendedora entre los jóvenes, utilizando la creación de una cooperativa escolar de compra venta como hilo conductor. Se trata por tanto de una aproximación del mundo de la empresa a la educación.

Con el desarrollo de esta materia se pretende incidir en la consecución de las capacidades relacionadas con la autoestima, la creatividad, la observación y exploración del entorno, la toma de decisiones y la competencia comunicativa.

Esta materia proporciona un contexto práctico e innovador, apropiado y viable, para desarrollar dichas capacidades utilizando métodos y herramientas propias de la vida real de una empresa como las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el método de proyectos, que resulta muy adecuado para desarrollar capacidades emprendedoras.

Para el desarrollo de esta materia optativa, la comunidad educativa murciana cuenta con un material promovido por la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo, con la colaboración de la Consejería de Educación y Cultura, que ha sido elaborado por Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A, empresa pública dependiente del Gobierno del Principado de Asturias.

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

Según el Decreto 291/ 2007 por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria esta contribuirá a desarrollar los siguientes objetivos en el alumnado:

- a) Conocer, asumir responsablemente y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad, así como fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, resolviendo pacíficamente los conflictos.
- d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando los estereotipos y cualquier tipo de discriminación.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por

escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer y valorar el patrimonio artístico, cultural y natural de la Región de Murcia y de España, así como los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo.
- k) Conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- l) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
- m) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, respetar las diferencias, así como valorar los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- o) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## 1.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA

**Según Orden 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria** esta materia ha de contribuir, al menos, al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir una visión global del entorno socioeconómico, así como de las vías de formación e información relacionadas con la inserción sociolaboral.
2. Adquirir conocimientos y procedimientos de trabajos propios del campo de la administración, a nivel de iniciación, y aplicarlos en la planificación y resolución de problemas prácticos.
3. Aproximarse a contextos de trabajo reales, del mundo de la producción y de la empresa, e indagar sobre el modo en que están organizados.
4. Valorar la importancia del trabajo técnico y manual y mostrar una actitud positiva hacia las tareas, colaborando, como miembro de un equipo, en la resolución de problemas prácticos y asumiendo sus responsabilidades con actitud de cooperación, respeto y solidaridad.

5. Valorar críticamente las repercusiones de la actividad productiva sobre el medio físico y social.
6. Reconocer cambios sustanciales experimentados a partir de la introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral.
7. Conocer y respetar las normas de seguridad e higiene, y comprender los efectos de su aplicación en los ámbitos de salud y seguridad personal y colectiva, así como en el medio ambiente.
8. Adquirir una conciencia de los propios valores, capacidades e intereses y reconocer la oferta formativa y demanda laboral que se relaciona con ellos, previendo ciertas adaptaciones o modificaciones.
9. Definir y evaluar su situación de partida, tanto formativa como profesional, y concretar su posible itinerario teniendo en cuenta sus capacidades, motivación y expectativas.
10. Adquirir conocimientos precisos sobre la oferta laboral, el proceso de búsqueda de empleo y los sistemas de selección de personal, así como de los organismos, entidades o empresas que intervienen en ellos.

### **1.3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las

competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.



Vamos a analizar como los objetivos propuestos para esta materia van a colaborar en la contribución a las competencias básicas.

Esta materia desarrolla fundamentalmente la adquisición de la **competencia de autonomía e iniciativa personal** porque los alumnos se apoyan en iniciativas propias que les sirven para abordar nuevos retos y enfrentarse a situaciones nuevas. Esta competencia sirve para desarrollar el espíritu emprendedor en todos los ámbitos de su vida cotidiana y de su futura vida profesional. La contribución será mayor en la medida en que se fomenten modos de enfrentarse de manera autónoma y creativa a diversas tareas. Al abordar las actividades para poner en marcha el proyecto de empresa se favorece la adquisición de las destrezas necesarias para detectar necesidades, buscar soluciones con creatividad, planificar, organizar, analizar, comunicar, hacer, informar y evaluar acciones individuales y colectivas con sentido crítico.

La materia desarrolla la **competencia de aprender a aprender** siempre desde una visión estratégica de los problemas que conlleva saber prever y adaptarse a los cambios. El desarrollo de la materia implica la habilidad para organizar el tiempo de forma efectiva y favorece la reflexión sobre la planificación, lo que supone una toma de conciencia de los propios recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumentos de mejora. Para ello se utilizan estrategias de resolución de problemas mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto. Además, la materia está estructurada para que el alumno y la alumna sepan trabajar individualmente y en equipo, siendo consciente de lo que pueden hacer por sí mismos y de lo que pueden hacer con ayuda de otras personas o recursos.

Esta materia desarrolla la adquisición de la **competencia social y ciudadana** ya que prepara a los alumnos y alumnas para participar de manera constructiva en las actividades económicas y sociales de la comunidad, ayudando a comprender el papel y las responsabilidades de las instituciones locales, nacionales y europeas. La participación en experiencias cooperativas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinarlas, responsabilizándose en la consecución del resultado.

La materia contribuye a la adquisición de la **competencia lingüística** al fomentar el uso funcional de la lengua en situaciones de comunicación relacionadas con contextos reales. Los alumnos y las alumnas aprenden a analizar y resolver problemas verbalizando conceptos, explicitando ideas, redactando escritos y exponiendo argumentos. La relación comercial con socios de otros países fomenta el uso y la práctica de una lengua extranjera como medio de comunicación para realizar el intercambio comercial de productos. El uso de una lengua extranjera supone no sólo

una mejora de la competencia lingüística sino que amplía el conocimiento e interés por otras culturas, lo que contribuye a desarrollar la dimensión europea e internacional de la educación.

Esta materia contribuye a la adquisición de la **competencia matemática** porque sirve para enfrentarse a situaciones comerciales que precisan elementos matemáticos como números, símbolos, tablas, gráficas y estadísticas. La materia proporciona situaciones para interpretar y expresar informaciones, datos, opiniones y argumentos. El desarrollo de esta competencia permite utilizar estos elementos en los ámbitos personal, social y laboral.

La materia contribuye de manera directa al desarrollo del **tratamiento de la información y competencia digital** ya que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información. El uso del correo electrónico, el diseño y la manipulación de materiales multimedia o la realización de presentaciones, páginas Web o videoconferencias son actividades que obligan a los alumnos y alumnas a organizar, procesar y comunicar la información. Asimismo, el uso de las tecnologías de la información y comunicación favorece en el alumnado el acercamiento a otras realidades culturales y socioeconómicas, y sirve como herramienta para los procesos de auto aprendizaje y su posible integración en actividades de ocio.

Esta materia colabora en el desarrollo de la **competencia cultural y artística** porque potencia el desarrollo estético, la creatividad y la imaginación en todo lo relacionado con el diseño de la imagen corporativa y la animación del punto de venta de la cooperativa.

Mediante el trabajo cooperativo, a través de la participación en experiencias artísticas comunes se favorece que los jóvenes lleguen a tomar conciencia de su responsabilidad para contribuir a la consecución de un resultado final.

La materia colabora también en el desarrollo de la **competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**, porque cuando los alumnos deciden los productos que se comercializan tienen en cuenta la importancia del uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y el consumo racional y responsable.

## 2. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.

Son contenidos eminentemente prácticos, que ofrezcan una visión ajustada a la realidad sociolaboral, que fomenten actitudes acordes con los objetivos de transición a la vida adulta y ofrezca enfoques variados, alternativas laborales e itinerarios formativos, todo aplicado a la administración.

## **PRIMERA EVALUACIÓN**

### **BLOQUE I. CREACIÓN DE LA EMPRESA**

#### **CONCEPTOS**

##### TEMA 1: El proyecto

El entorno socioeconómico. Fundamentos del comercio exterior.

Objetivos de la empresa.

Proyecto empresarial

Bienestar y desarrollo social.

Planificación y gestión empresarial.

Empresa y cooperativa.

E.J.E.

Riesgo, presupuestos y recursos.

##### TEMA 2: El equipo

Formas jurídicas: la empresa cooperativa. La elección de forma jurídica

La organización del trabajo y la distribución de tareas en la empresa.

Selección de personal. El curriculum vitae.

Organigrama. Departamentos.

Currículum Vitae y carta de presentación. Rol de equipo.

Los elementos principales de la empresa: personas, patrimonio y entorno.

Tamaño de la empresa.

Capital social

Responsabilidad frente a terceros.

IRPF e impuesto de sociedades

##### TEMA 3: La Cooperativa.

La cooperativa y sus estatutos.

El papel de los socios.

Nombre comercial.

Denominación social y domicilio social.

Registro de cooperativas

Miembros de una cooperativa: Asamblea, Consejo Rector, Comité de Recursos e

Interventores.

Participación económica.

Excedente.

TEMA 4: La imagen.

Identidad corporativa

El logotipo, el símbolo, la tipografía, el color

Eslogan

Envase

TEMA 5: La comunicación.

Interlocutores: empresa socia, los proveedores, la entidad coordinadora y otras instituciones.

La comunicación. Comunicación interna y externa.

Métodos de comunicación: verbal, escrita, visual, electrónica.

Barreras de la comunicación.

## **PROCEDIMIENTOS DEL BLOQUE I**

- ✓ Identificación y contacto con el entorno socioeconómico.
- ✓ Análisis comparativo de las ventajas y desventajas de distintos tipos de empresas.
- ✓ Organización de una cooperativa y elaboración de estatutos para regular su funcionamiento.  
Conocimiento del socio comercial exterior, estudio de las características de su país, región o comarca; y elaboración, interpretación y transmisión de mensajes orales y escritos en lengua extranjera.
- ✓ Creación de una empresa y distribución de tareas y responsabilidades mediante la planificación de actividades y objetivos. Reconocimiento y análisis de los perfiles profesionales y puestos de trabajo que requiere el funcionamiento de la empresa creada.
- ✓ Diseño y confección de la imagen corporativa de la cooperativa.
- ✓ Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la realización de las diversas tareas que se lleven a cabo.
- ✓ Reconocimiento de la necesidad de organizar y planificar tareas individuales y en grupo para alcanzar con eficacia los objetivos propuestos y predisposición a aceptar los acuerdos adoptados tras una votación.

- ✓ Actitud de trato igualitario respecto al sexo en el reparto de tareas y responsabilidades dentro del grupo y respeto por todo tipo de trabajo, con independencia de su cualificación y su reconocimiento social.
- ✓ Valoración de la autonomía e iniciativa, de la creatividad y del tratamiento de la información como competencias para emprender y desarrollar proyectos personales y empresariales.
- ✓ Valoración de la creación de una empresa y del autoempleo como vía de incorporación al mundo productivo.
- ✓ Clasificación de las experiencias personales con valor profesionalizador, identificando competencias, aptitudes, conocimientos y preferencias.
- ✓ Elaboración de la lista de intereses y expectativas personales con perspectivas profesionalizadora.
- ✓ Localización de las posibilidades de formación futura y perspectivas de empleo en el marco del propio de la administración.
- ✓ Localización de fuentes y recursos de información sobre el mercado laboral en relación con la administración.
- ✓ Aplicación correcta de técnicas y procedimientos de búsqueda de empleo.
- ✓ Simulación de las técnicas implicadas en los procesos de selección de la profesión elegida.
- ✓ Cumplimentación de la documentación necesaria para presentar solicitudes, currículos...

## **SEGUNDA EVALUACIÓN,**

### **BLOQUE II. EL TRABAJO EN LA EMPRESA.**

#### **CONCEPTOS**

##### TEMA 9. El mercado.

El mercado: oferta y demanda. Tipos de mercados.

La oferta. Cuota de mercado

Estrategias empresariales: Especialización o diferenciación de producto y liderazgo en costes

La demanda. Roles de compra: promotor, comprador y consumidor.

La segmentación.

El marketing: Producto, precio, comunicación y distribución.

##### TEMA 10: El producto.

El producto y sus características. Proveedores y clientes. Las transacciones comerciales.

Ciclo de vida del producto: introducción, crecimiento, madurez y declive.

La marca comercial.

Presentación e imagen.

Envases, embalaje, envoltorio, etiqueta, y demás elementos para la protección del producto.

#### TEMA 11: El precio:

La producción: Los factores productivos.

La calidad.

Los costes: costes fijos, costes variables

El precio. Métodos de fijación de precios.

El estudio de mercado

#### TEMA 12: El catálogo.

Cartera de productos. La diversificación.

Catálogo de productos. Gama de productos.

#### **PROCEDIMIENTOS DEL BLOQUE II:**

- ✓ Realización de un estudio básico de mercado para decidir el producto, los proveedores, y los canales de distribución y de transporte.
- ✓ Elaboración de un catálogo de productos.
- ✓ Indagación sobre los requisitos formales que precisa la empresa para desarrollar su actividad mercantil y/o para exportar/importar.
- ✓ Planificación de operaciones de intercambio comercial, utilizando técnicas de negociación y comunicación, y envío y recepción de mercancías, utilizando procesos habituales de embalaje y facturación.  
Organización y realización de reuniones de trabajo, aplicando técnicas específicas de optimización de tiempos y recursos.
- ✓ Confección y gestión de la documentación administrativa de la empresa, utilizando herramientas informáticas.
- ✓ Localización y visita a empresas del entorno, analizando los elementos que intervienen en situaciones reales de producción y/o venta.
- ✓ Estudio, análisis y selección de un préstamo para el desarrollo de las actividades de la empresa.

- ✓ Diseño y ejecución de una campaña de marketing, incidiendo en el plan de comunicación, utilizando para su elaboración distintas herramientas informáticas.
- ✓ Predisposición a respetar las condiciones pactadas en contratos y acuerdos, promoviendo comportamientos éticos y responsables.
- ✓ Actitud de responsabilidad en el manejo del dinero y las cuentas.
- ✓ Valoración de recursos y posibilidades del entorno, predisposición a acudir a instituciones y organizaciones y a utilizar los recursos que ofrecen para desarrollar proyectos personales y profesionales.

### **TERCERA EVALUACIÓN.**

#### BLOQUE III: COMERCIALIZACIÓN Y RESULTADOS.

##### **CONCEPTOS**

TEMA 13: La distribución.

Los canales de distribución.

El transporte.

La documentación: Pedido, albarán y factura.

Embalaje y etiquetado.

TEMA 14: La publicidad.

La publicidad. Presupuesto, publico objetivo.

Diseño de la campaña publicitaria.

TEMA 15. La venta.

Encontrar y aprovechar las oportunidades.

El punto de venta: la animación del punto de venta, merchandising.

El equipo de ventas

TEMA 16: Las finanzas.

Financiación: Los recursos de la empresa. Préstamo y ampliación del capital social.

El control de los estados financieros de la empresa: Control de tesorería. Arqueo de caja.

Flujo de caja.

Los estados financieros: El balance, activo y pasivo. Gastos, ingresos y cuenta de resultados.

- Informe final. La presentación de los datos.

#### TEMA 17: La disolución.

Disolución y liquidación de la cooperativa.

Fondo de educación y promoción.

Fondo de reserva obligatorio.

Retorno a los socios.

#### **PROCEDIMIENTOS DEL BLOQUE III:**

- ✓ Realización de procesos de compra y venta de productos, respetando los principios de ética y buenas prácticas comerciales, reproduciendo situaciones que permitan generalizarse posteriormente a contextos reales de venta en un mercado.
- ✓ Elaboración de un protocolo básico de calidad en la relación con los clientes, incidiendo en aspectos como el trato cordial, la corrección, y el respeto a los derechos del consumidor.
- ✓ Elaboración de la memoria de actividades de la cooperativa, detallando de forma clara y estructurada el proceso de creación y las fases de su desarrollo, las dificultades encontradas y las soluciones aportadas, y las relaciones y experiencias de los socios.
- ✓ Confección y cumplimentación de los documentos necesarios para proceder a la disolución de la cooperativa, reflejando las decisiones adoptadas por los socios sobre los resultados económicos y de otra naturaleza obtenidos al final del proyecto.
- ✓ Mantener, en las reuniones de trabajo, una actitud de atención e interés hacia las aportaciones de los compañeros, respetando las intervenciones ajenas y favoreciendo la búsqueda del consenso del grupo.
- ✓ Toma de conciencia de las propias capacidades y posibilidades de desarrollo personal, y aceptación de las ideas, realizaciones y soluciones de los socios con actitud tolerante, positiva y cooperativa.
- ✓ Reconocimiento y respeto de los derechos y normas laborales e interés por participar y ejercer los derechos colectivos.
- ✓ Actitud de respeto y amabilidad en el trato con el cliente en las operaciones comerciales y aceptación de los derechos de los consumidores.
- ✓ Predisposición a distribuir los resultados obtenidos con el trabajo en proyectos de interés social y/o colectivo.



- ✓ Determinación para tomar decisiones, resolver problemas ante situaciones concretas, y valorar los hechos con actitud coherente y responsable.

## **BLOQUE VI. EL TRABAJO Y LA SALUD**

Los contenidos de este bloque relacionados con la seguridad en el ámbito laboral, la higiene y las enfermedades profesionales son especialmente relevantes para desarrollar la autonomía y el equilibrio personal del alumnado. El desarrollo de actitudes es especialmente importante en el tratamiento didáctico de los contenidos.

Las prácticas de primeros auxilios, la asunción de medidas de prevención tras el reconocimiento de los riesgos, las enfermedades producidas por el ejercicio de diversas profesiones, los organismos que tratan estos temas, son algunos de los contenidos pertinentes en este bloque.

### **TEMA 18: EL TRABAJO Y LA SALUD**

#### **CONCEPTOS**

- 18.1 Seguridad y salud laboral
- 18.2 El riesgo profesional: factores de riesgo
- 18.3 Daños profesionales
- 18.4 Organización de la prevención
- 18.5 Derechos de los trabajadores
- 18.6 Obligaciones y responsabilidades del empresario
- 18.7 Normativa sobre la salud. Organismos responsables de seguridad e higiene en el trabajo.
- 18.8 Primeros auxilios.

#### **PROCEDIMIENTOS**

- ✓ Recogida de información de aspectos legales y normativos sobre seguridad y salud laboral en la empresa.
- ✓ Identificación de los organismos responsables en seguridad e higiene en el trabajo.
- ✓ Análisis de las funciones de dichos órganos.
- ✓ Deducción de consecuencias para la salud a partir de determinadas condiciones laborales.
- ✓ Conocimiento de las medidas de seguridad existentes en dicho contexto y análisis de posibles formas de actuar.

- ✓ Análisis de contextos laborales cercanos en cuanto a seguridad e higiene a partir de la legislación existente.
- ✓ Colaboración en el mantenimiento de ambientes (talleres, aula, centro...) limpios, saludables y no contaminados.
- ✓ Identificación y análisis de los factores de riesgo para la salud existentes en la empresa.
- ✓ Identificación de las medidas adoptadas para la prevención de dichos factores de riesgo.
- ✓ Actuación conforme a las normas de seguridad en talleres, laboratorios, etc., tanto en la utilización de máquinas, productos y materiales, como en la realización de experiencias y operaciones.
- ✓ Práctica de técnicas elementales de socorrismo en caso de accidentes (incisiones, intoxicaciones, desmayos etc.).
- ✓ Cumplimentación de partes de accidentes e informes sencillos.

## **ACTITUDES**

- ✓ Valoración de los factores de riesgo de accidentes.
- ✓ Valoración positiva de la existencia de normas de seguridad e higiene.
- ✓ Respeto y aplicación de las medidas básicas de seguridad y utilización correcta de espacios materiales.
- ✓ Respeto y cuidado en el uso y mantenimiento de materiales, útiles propios y colectivos.
- ✓ Valoración positiva de las prácticas saludables en diferentes ocupaciones laborales.
- ✓ Crítica reflexiva ante situaciones que contengan factores contrarios a la salud propia y colectiva.
- ✓ Reconocimiento del valor de la prevención como forma de garantizar la salud laboral.
- ✓ Valoración crítica de las consecuencias que determinados productos, desechos o basuras ocasionan en el medio ambiente.
- ✓ Actitud favorable hacia el trabajo bien hecho, y el mantenimiento de un entorno de trabajo agradable, ordenado y saludable.

## **3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

### **3.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES**

Iniciación Profesional a la Administración incluye el Proyecto Empresa joven europea y se concibe como un proyecto educativo diseñado para desarrollar en los alumnos y alumnas de

educación secundaria obligatoria competencias relacionadas con el espíritu emprendedor y estimular su curiosidad por el mundo de la empresa.

La materia se puede organizar en torno a la planificación y realización de un proyecto: la creación de una cooperativa de importación y exportación de productos cuyos socios sean el propio alumnado. Mediante la realización de este proyecto educativo se relaciona el mundo de la educación con el mundo de la empresa, por medio de una metodología práctica e innovadora que combina el trabajo individual con el trabajo realizado en equipo.

Para el desarrollo de esta materia optativa la comunidad educativa murciana cuenta con un material didáctico “Proyecto educativo empresa Joven europea. Método para el desarrollo de la cultura emprendedora en enseñanza secundaria”, editado por el gobierno del Principado de Asturias, que está integrado por una guía didáctica para el profesorado y un cuaderno de trabajo para alumnos y alumnas. con una metodología dinámica basada en la experimentación y el trabajo cooperativo, empresa joven europea incide de forma directa sobre principios metodológicos generales de la educación secundaria obligatoria, a saber: la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el uso de una lengua extranjera como medio de comunicación y el refuerzo de los aspectos prácticos de la educación.

Por un lado, se sitúa al alumnado ante el reto de crear una empresa y trabajar en ella de manera real, contactando con socios con los que realizarán operaciones comerciales. El conjunto de actividades que pueden desarrollarse en el aula como la observación y la exploración del entorno, la planificación y la organización del trabajo, la realización de diferentes tareas, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones propias de la actividad empresarial, son acciones que posibilitan la adquisición de aprendizajes significativos, útiles para el desarrollo personal y profesional de los participantes, que contribuyen además al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.

La necesidad de obtener, organizar y transmitir información necesaria para el desarrollo del proyecto, permite a los alumnos y alumnas familiarizarse con medios y técnicas de comunicación actuales que facilitan el acercamiento a otras realidades culturales y socioeconómicas.

Las actividades que pueden realizar alumnos y alumnas como la utilización del correo electrónico, la consulta o creación de páginas Web o bitácoras, el diseño y la manipulación de materiales diversos para la realización de una presentación multimedia o la creación de un cartel publicitario, o el establecimiento de comunicaciones simultáneas a través de Internet, contribuyen a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La consulta de información procedente de otros países, el intercambio de mensajes con personas de países extranjeros, o el intercambio comercial de productos con el socio exterior fomenta el uso y la práctica de una lengua extranjera como medio de comunicación, el uso de una lengua extranjera ayuda a desarrollar la competencia lingüística al mismo tiempo que amplía el conocimiento e interés por otras culturas, lo que contribuye a desarrollar la dimensión europea e internacional de la educación.

La utilización de la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

### **3.2. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS EN EL AULA.**

Para establecer los agrupamientos, se sugiere una actuación flexible que atienda a las características del alumnado y a las condiciones del centro.

Para la formación de grupos es aconsejable manejar principios de homogeneidad y heterogeneidad dependiendo de las características del alumnado, de otros agentes factores que influyen en el centro y en el aula y de las actividades. En general, el principio de heterogeneidad del alumnado es más indicado para los agrupamientos porque facilita la interacción y la integración de alumnos con diferentes necesidades educativas. Sin embargo, en algún caso los grupos homogéneos pueden ser interesantes para el aprendizaje de algunos contenidos que necesitan un estímulo y una atención más directa por parte del docente.

En ocasiones las decisiones sobre espacios están condicionadas por las decisiones tomadas a nivel de Centro. Sin embargo, es preciso que en las unidades didácticas se expliciten todos aquellos aspectos de la organización de los espacios que no hayan sido acordados en niveles anteriores de diseño curricular, como pueden ser: organización y distribución de mobiliario y materiales, programación de visitas y salidas al exterior del centro, posibilidad de uso de espacios comunes del Centro en función de la planificación del P.C.E., entre otros.

En resumen la organización de espacios deberá reunir dos características básicas, *flexibilidad*, referida fundamentalmente a los elementos del aula y *sistemática*, de manera que tanto profesores como alumnos conozcan el procedimiento a utilizar para el trabajo en cada uno de los espacios.

#### 4. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- ✓ Análisis comparativo de las ventajas y desventajas de distintos tipos de empresas.  
Conocimiento del socio comercial exterior, estudio de las características de su país, región o comarca; y elaboración, interpretación y transmisión de mensajes orales y escritos en lengua extranjera.
- ✓ Creación de una empresa y distribución de tareas y responsabilidades mediante la planificación de actividades y objetivos. Reconocimiento y análisis de los perfiles profesionales y puestos de trabajo que requiere el funcionamiento de la empresa creada.
- ✓ Organización de una cooperativa y elaboración de estatutos para regular su funcionamiento.
- ✓ Diseño y confección de la imagen corporativa de la cooperativa.
- ✓ Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la realización de las diversas tareas que se lleven a cabo.
- ✓ Saber comunicarse con la cooperativa socia.
- ✓ Realización de un estudio básico de mercado para decidir el producto, los proveedores, y los canales de distribución y de transporte.
- ✓ Conocimiento sobre que es la demanda y la oferta de una empresa.
- ✓ Indagación sobre los requisitos formales que precisa la empresa para desarrollar su actividad mercantil y/o para exportar/importar.
- ✓ Planificación de operaciones de intercambio comercial, utilizando técnicas de negociación y comunicación, y envío y recepción de mercancías, utilizando procesos habituales de embalaje y facturación.
- ✓ Estimación del precio de los productos.
- ✓ Elaboración de un catálogo de productos.
- ✓ Conocimiento de los canales de distribución.
- ✓ Confección y cumplimentación de los documentos necesarios para proceder a la disolución de la cooperativa, reflejando las decisiones adoptadas por los socios sobre los resultados económicos y de otra naturaleza obtenidos al final del proyecto
- ✓ Conocimiento sobre el funcionamiento de las ventas.
- ✓ Confección de las cuentas anuales.
- ✓ Saber realizar la disolución de una empresa.
- ✓ Conocer los conceptos de seguridad y salud laboral.

- ✓ Enumerar las obligaciones de los empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Conocer los distintos riesgos profesionales.
- ✓ Clasificar las distintas enfermedades profesionales.
- ✓ Distinción entre incapacidad temporal y permanente.
- ✓ Aplicar correctamente las técnicas de prevención sobre los riesgos laborales.
- ✓ Aplicar correctamente los primeros auxilios.

## 5. EVALUACIÓN

### 5.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EN LA ETAPA

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permita, tras su análisis, la emisión de juicios de valor orientados a la mejora del propio proceso. Así tiene por objeto valorar las capacidades expresadas en los objetivos generales tanto de etapa como de área.

El proceso de evaluación tendrá cuatro características:

- a) Por una parte será continua y formativa es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y en su consecuencia adaptar las actividades según convenga. Los referentes de la evaluación continua serán los objetivos generales de Bachillerato, de la materia de Economía así como los objetivos didácticos que para la unidad se hayan establecido.
- b) Por otra parte será integradora, ya que ha de tener en cuenta las capacidades generales establecidas para Bachillerato a través del la materia de Economía.
- c) Es orientadora, puesto que proporciona la información necesaria para la mejora de la enseñanza y, por tanto, constituye una guía de actuaciones futuras.

Para ello se exige tener en cuenta la actividad diaria del alumno y valorar todo lo que interviene en su proceso de aprendizaje.

Así, los momentos de evaluación en cada unidad didáctica serán los siguientes:

**a) Evaluación Inicial:** al inicio de la unidad didáctica se evaluará las capacidades y conocimientos previos de los alumnos en relación con los contenidos a tratar en la unidad didáctica, si bien no será calificable. Para la evaluación inicial se pueden diseñar pruebas específicas, pero en la mayor parte de los casos, se lanzarán preguntas al grupo de alumnos, o a alumnos concretos. Esta

evaluación inicial permitirá detectar concepciones previas erróneas que será necesario contrarrestar. La evaluación inicial, así entendida, tendrá un carácter predictivo y de diagnóstico sobre los alumnos.

**b) Evaluación procesual:** durante el desarrollo de las unidades didácticas, en la ejecución de las actividades previstas, el profesor comprobará si los alumnos van consiguiendo los objetivos didácticos previstos para retroalimentar la unidad didáctica y se adoptan las decisiones necesarias para ajustar el resto de la unidad didáctica a las necesidades del grupo de alumnos, o de alguno de ellos.

Por otro lado, los propios alumnos obtendrán información sobre su trabajo y los resultados que están obteniendo, por lo cual, también para ellos, tendrá un carácter formativo.

**c) Evaluación final:** realizada al final de las unidades didácticas pretenderá comprobar los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos a través de los criterios de evaluación.

## 5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

**Según Orden 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria** en relación con los bloques de contenidos anteriores se proponen los siguientes criterios de evaluación:

1. Identificar riesgos de accidente personales, averías, u otros problemas en relación con los puestos de trabajo para los que se capacita. Conocer las consecuencias que se derivan tanto para la salud y seguridad propias, como para la de los compañeros o para el medio ambiente.
2. Seleccionar y aplicar las normas de seguridad e higiene preventivas, y las medidas sanitarias elementales. Simular casos o situaciones de riesgo o siniestro con la correspondiente intervención.
3. Valorar la importancia que tiene la prevención de accidentes y las condiciones de salud para lograr una dignificación y mejora de la calidad de vida.
4. Diseñar su itinerario profesional teniendo en cuenta sus capacidades, motivación y expectativas, tras evaluar su situación de partida, tanto formativa como profesional.
5. Identificar la oferta formativa y demanda laboral que se relaciona con sus intereses, así como prever ciertas adaptaciones o modificaciones.

6. Conocer los cambios que se operan en el mercado laboral, predisponiéndose a realizar las modificaciones necesarias acordes con su itinerario profesional. Valorar los recursos que permiten la adaptación al puesto de trabajo.
7. Demostrar un comportamiento responsable y positivo en el puesto de trabajo y participar en las tareas de grupo.
8. Adquirir conocimientos precisos sobre la oferta laboral, el proceso de búsqueda de empleo y los sistemas de selección de personal, así como de los organismos y entidades que informan y ayudan a la inserción laboral.
9. Aplicar correctamente las técnicas e instrumentos mas adecuados en la búsqueda de trabajo.
10. Actuar de forma optimista y emprendedora en relación con el futuro profesional potenciando actividades y contactos en todos los ámbitos socio laborales.

### **5.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.**

1. Planificar y desarrollar trabajos, proyectos e iniciativas personales y profesionales individualmente y en equipo, y actuar con espíritu emprendedor para alcanzar lo objetivos previstos en función de un tiempo, unos recursos y un presupuesto. Con este criterio se trata de comprobar la capacidad para desarrollar, con cierto grado de autonomía, proyectos personales y profesionales, combinando el trabajo individual y cooperativo. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

Seleccionar información de fuentes diversas, de forma objetiva y crítica;

Comunicarse con los demás de forma razonada y correcta;

Abordar de forma metódica la organización del trabajo y tareas a realizar

Planteamiento de objetivos y planificación de actividades, proponiendo alternativas a las distintas fases;

Desempeñar las tareas encomendadas, individuales y de equipo, de forma responsable;

Aportar soluciones creativas a los problemas planteados con espíritu emprendedor.

2. Reconocer los tipos y formas actuales de empresa y su entorno, sus funciones y el papel que desempeña en el desarrollo y bienestar social.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de alumnos y alumnas para comprender los diferentes tipos de empresa y las funciones sociales que desempeñan. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

Identificar los mecanismos básicos de funcionamiento de la empresa y cómo se refleja en los estatutos, el organigrama y el reparto de funciones de una empresa;



- Identificar los tipos de empresa y las formas jurídicas básicas que adoptan, reconociendo algunas de sus ventajas e inconvenientes;
- Reconocer los derechos laborales básicos;
- Reconocer los mecanismos básicos que rigen los intercambios comerciales en la economía de mercado;
- Reconocer y utilizar los procedimientos y documentos básicos de gestión empresarial;
- Aplicar las técnicas de negociación y trabajo en equipo;
- Valorar la importancia de la función social de la empresa.

3. Demostrar responsabilidad, seriedad y comportamientos éticos en el desempeño del trabajo, así como predisposición para implicarse en proyectos orientados al bienestar social y colectivo.

Con este criterio se trata de valorar que los alumnos y alumnas son capaces de:

- Realizar las tareas propias con responsabilidad, valorando el esfuerzo propio y el de los demás, y el trabajo bien hecho;
- Respetar las opiniones y los derechos de otras personas, practicando el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos; identificar en su entorno actividades personales o colectivas que pueden mejorar las condiciones de vida o de trabajo de otros colectivos y personas.

4. Interpretar y transmitir mensajes en lengua castellana y en lengua extranjera.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado interpreta y transmite información en lengua castellana y mensajes básicos en una lengua extranjera, mostrando interés por conocer realidades culturales y económicas de otros países.

Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar textos orales y escritos, en lengua castellana, identificando algunas estrategias que faciliten la comprensión: formular preguntas, relectura, empleo de diccionarios, u otras;
- Expresarse de forma oral en su propia lengua exponiendo ideas, formulando preguntas y defendiendo argumentos con corrección, siendo capaz de regular los intercambios comunicativos que se producen al resolver un problema;
- Realizar informes escritos en los que se presente de forma organizada e inteligible información procedente de diversas fuentes;
- Interpretar y transmitir mensajes básicos en una lengua extranjera, empleando estrategias y recursos que faciliten la comprensión: formular preguntas, efectuar repeticiones modificando el enunciado, relectura, empleo de diccionarios, u otras;
- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación.

5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de uso habitual.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumno o la alumna, empleando las tecnologías de la información y comunicación, es capaz de:

Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para obtener, organizar, y almacenar información procedente de fuentes diversas: consulta de páginas Web, correo electrónico, consulta de bibliotecas o diccionarios en Internet, comunicación simultánea con otros compañeros o expertos del ámbito socioeconómico, archivo de documentos, etc.; utilizar un procesador de texto para presentar informes escritos, combinando texto e imágenes o tablas de datos;

Emplear aplicaciones elementales de diseño gráfico por ordenador para creación de los elementos que forman parte de la imagen corporativa de una empresa: logotipo, anagrama, diseño de productos, elaboración de catálogo etc.;

Comunicar información a los demás utilizando los recursos que proporciona las tecnologías de la información y comunicación como realizar una exposición oral apoyada por una presentación, crear una bitácora o página web , realizar un vídeo, u otros.

6. Descubrir e identificar las capacidades y potencialidades propias y las características del entorno social y laboral, para establecer objetivos personales y profesional futuro.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para actuar de forma autónoma y tomar decisiones sobre su futuro profesional de acuerdo con su autoconocimiento y a las posibilidades de su realidad socioeconómica, aprovechando su potencial personal y las oportunidades de su entorno. Para ello, se valorará que el alumno o alumna es capaz de:

Reconocer las cualidades y capacidades personales e identificar ámbitos de mejora, con el fin de adquirir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar plenamente el potencial personal y profesional;

Identificar los recursos y posibilidades formativas públicas y privadas de su entorno relacionándolos con sus intereses formativos;

Identificar sus intereses educativos y preferencias profesionales y planificar un itinerario formativo acorde con ellas;

Reconocer las instituciones, organizaciones o recursos que pueden orientar y facilitar la búsqueda de empleo;

Establecer objetivos personales y profesionales realistas y adoptar decisiones razonadas de forma autónoma sobre su futuro profesional.

#### **5.4. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y PRUEBAS DE SEPTIEMBRE.**

Para aquellos alumnos que no alcancen, de entre todos los elementos de la evaluación, la nota de cinco, se establecerá un sistema de recuperación sistemático y continuo.

Si en la primera o segunda evaluación el suspenso es consecuencia de algún criterio que pueda ser objeto de consecución en las siguientes evaluaciones (actitudes, trabajo en casa o clase, participación activa en el proyecto...) se le dejará constancia al alumno de este hecho y lo puede recuperar en la siguiente evaluación.

Si los contenidos van a ser mínimamente trabajados en posteriores evaluaciones, la recuperación consistirá en la realización, en casa, de actividades específicas sobre aquellos aspectos donde el alumno no ha llegado a los niveles mínimos exigidos, una vez presentadas éstas y corregidas por el alumno. Además se llevará a cabo una prueba escrita que nos permita apreciar en que medida el alumno es capaz de trasladar significativamente lo aprendido a situaciones reales de la práctica empresarial además de los conceptos que hayamos tratado en las diferentes evaluaciones.

En aquellos casos en que el alumno, a pesar de todo, tenga alguna evaluación anterior a la tercera suspenso, dada la actividad global que desarrolla el proyecto EJE, su positiva implicación en el proyecto y participación en el mismo puede motivar la correspondiente recuperación.

Si al término de la evaluación final ordinaria el alumno no hubiera superado los aspectos básicos de la materia, se le planteará al alumno la realización de un trabajo y de un examen que tratará sobre aquellos aspectos básicos que no hubiera superado, así como la exposición del mismo, con lo que podrán observarse no sólo los contenidos conceptuales y procedimentales, sino también los actitudinales, tan importantes en la materia.

Esta prueba extraordinaria se realizará en los últimos días de junio y de acuerdo con el horario que para ella se presente desde Jefatura de Estudios, proponiéndose un día para la entrega del trabajo y un segundo día para su exposición.

El alumnado que no supere la materia en Junio, deberá presentarse a una prueba objetiva en Septiembre, el día señalado a tal fin por Jefatura de Estudios.

Dicha prueba objetiva versará sobre los contenidos impartidos durante el curso y tendrá un peso del 60% en la nota final; en ella habrá de alcanzarse una puntuación mínima de 4 puntos. Además se propondrá, en su caso, la realización de actividades sobre los contenidos impartidos, que serán de entrega obligatoria y serán corregidas y calificadas con un peso de un 40% en la nota final de Septiembre.

## **5.5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON FALTAS DE ASISTENCIA.**

Entendemos que las reiteradas faltas de asistencia a clase no son recuperables y por tanto conllevan una modificación de los criterios de evaluación. Consideramos que el alumnado que sobrepase el 30 % de faltas, se evaluara de la siguiente manera:

- Aquellos cuyas faltas de asistencia sean injustificadas, perderán el derecho a lo que supone la evaluación continua, de tal manera que realizarán una prueba escrita al final del trimestre sobre los contenidos impartidos en clase.
- Aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia a clase sean justificadas, realizarán las mismas pruebas que el resto del alumnado así como los trabajos propuestos que estime el profesorado.

## **5.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de la evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La observación y seguimiento de las actitudes mostradas en el aula (asistencia a clase, puntualidad, respeto hacia los demás, tolerancia respecto a otros puntos de vista, atención a las explicaciones, obedecer al profesor, levantarse en clase,...), un 30%.
- Evaluación de procedimientos (seriedad en el trabajo, aporte de los dispositivos de almacenamiento necesarios para el tratamiento de la información, limpieza, grado de implicación en las tareas encomendadas y correcta realización de las mismas, puntualidad en la entrega de actividades, realización de tareas en el aula y en casa....), un 20%. Tanto las faltas injustificadas como los retrasos injustificados restarán 0,15 puntos dentro de este apartado.
- Implicación del alumno/a en el proyecto de empresa global y en el área funcional a que pertenezca, un 20%.
- Dichas pruebas escritas tendrán una ponderación de 30% y los criterios específicos de puntuación se establecerán en cada prueba y se darán a conocer con anterioridad al alumnado.

## **6. APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN AL TRABAJO EN EL AULA**

Respecto al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación hemos considerado el importante papel que desempeñan en la programación, tanto como recurso para la enseñanza, como recurso para ser utilizado adecuadamente por los alumnos. Por un lado las TIC son imprescindibles en la sociedad de la información y del conocimiento característica del siglo XXI, convirtiéndose en una herramienta muy potente para acceder a la información.

La necesidad de obtener, organizar y transmitir información necesaria para el desarrollo del proyecto EJES, permite a los alumnos y alumnas familiarizarse con medios y técnicas de

comunicación actuales que facilitan el acercamiento a otras realidades culturales y socioeconómicas.

Las actividades que pueden realizar alumnos y alumnas como la utilización del correo electrónico para comunicarse con la cooperativa socia, la consulta o creación de páginas Web o bitácoras(cuelgan todo el trabajo en la página [www.valnaloneduca.com](http://www.valnaloneduca.com)), el diseño y la manipulación de materiales diversos para la realización de una presentación multimedia o la creación de logotipo, organigrama, catálogo, cartel publicitario que la realizan a través de Power Point, o el establecimiento de comunicaciones simultáneas a través de Internet, contribuyen a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## **7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **7.1. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO:**

El interés por dar respuesta real a las necesidades educativas de los alumnos queda de manifiesto en el principio de atención diferenciada la diversidad.

Son varios los ámbitos en que se manifiesta la diversidad existente entre los alumnos:

- Capacidad para aprender
- Motivaciones
- Estilos de aprendizaje
- Intereses...

La metodología propuesta, las actividades, así como el procedimiento de evaluación que se propone son medidas que favorecen el tratamiento a la diversidad en la medida que:

- El trabajo cooperativo en equipo puede ayudar sustancialmente a determinados alumnos ofreciéndose la ayuda entre compañeros. La forma de trabajar en gran medida en el proyecto de Empresa Joven Europea es el pequeño grupo donde se puede ejecutar con mayor éxito esta medida.
- La propia dinámica de la actuación constructivista, tiene por esencia que el alumno desarrolle en base a sus propias capacidades su propio aprendizaje, por tanto a la vez que se va evolucionando en la puesta en funcionamiento de la cooperativa se irá evolucionando personalmente, pudiendo demandar y prestándosele las oportunas ayudas cuando sean pertinentes (ayudas del profesor).
- La resolución de las actividades, y la autoevaluación que se vaya realizando del proceso de creación de la cooperativa darán pie para que desarrollando la evaluación formativa, se pongan de manifiesto los fallos del proceso de aprendizaje.

- Los materiales didácticos utilizados ofrecen una amplia gama de actividades que responden a las diferentes necesidades del alumnado, de tal forma que permiten que el profesor o el mismo alumno en algunas ocasiones escojan las más apropiadas a cada uno.
- No se descarta la posibilidad de hacer las oportunas adaptaciones curriculares para acomodar determinados contenidos a las circunstancias concretas que puedan aparecer a lo largo del curso, para lo que se solicitaría la oportuna ayuda del departamento de orientación.

## **7.2. MEDIDAS PARA LOS ACNEE**

No existe un alumno con necesidades educativas especiales en este curso escolar.

## **7.3. ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO QUE SE INTEGRA TARDIAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO**

A esta tipo de alumnado se le facilitaría todo el material y los apuntes dados hasta el momento de su incorporación y se les explicaría fuera del horario de clase, recreos, todas las dudas que tuvieran. Además se les realizaría un examen de la materia anterior para ver si han alcanzado los contenidos mínimos necesarios expuestos anteriormente.

Además si fuera necesario se tendría en cuenta todo lo expresado en el apartado de mediadas de apoyo ordinario.

## **8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Dado el nivel de la programación (3º ESO) no existe ningún alumno con materias pendientes.

## **9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE**

Las medidas que se han tenido en cuenta para estimular el interés y el hábito de la lectura en la asignatura de IPA ha sido la lectura de los casos prácticos de cada tema y del temario obligatorio de la asignatura, las distintas lecturas de los documentos de prensa que se les facilita a los alumnos en cada unidad didáctica y de toda la información que necesaria para llevar a cabo el proyecto EJE.

También se tiene prevista la utilización de la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben

aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información sobre el proyecto manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

## **10. RECURSOS DIDÁCTICOS.**

- ✓ Libro de texto “Empresa Joven Europea” Iván Diego Rodríguez y otros. Editorial: Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.
- ✓ El material teórico lo irá facilitando el profesor, así como los ejercicios prácticos, a través de libros de Formación y Orientación Laboral, según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y libros de Gestión Administrativa de Personal.
- ✓ Se utilizarán documentos mercantiles como facturas, contratos, letras etc.
- ✓ Se utilizará el aula de informática, en la que se verá todo lo relacionado con la utilización de recursos ofimáticas y programas de aplicación a las tareas administrativas de la empresa.
- ✓ También se utilizará material audiovisual como video.
- ✓ Revistas: Actualidad económica, Nueva empresa, Alta dirección. Etc.
- ✓ Periódicos para búsqueda de empleo y análisis de noticias económicas y prevención de riesgos.
- ✓ Internet para buscar información en relación con la materia.

## **11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Dentro de las actividades extraescolares, se contemplan:

1. La asistencia a un mercadillo regional en Mayo donde podrán en práctica el funcionamiento De la cooperativa creada.
2. Como ya se ha indicado en otros apartados de la programación se acudirá a una Institución Financiera (Caja Murcia) para la solicitud de un préstamo.
3. Asistencia a charlas sobre iniciativa empresarial por miembros del INFO o empresarios de la localidad.
4. Realización de mercadillos (día de los enamorados, de la mujer trabajadora, de la madre o padre) para autofinanciarse.
5. Salida al ayuntamiento de Torre Pacheco para realizar entrevista con el Alcalde.

## 12. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

Una vez al trimestre los alumnos realizarán de forma anónima una evaluación del desarrollo de la programación: los temas, los recursos didácticos, las actividades en el aula, la labor del profesor/a y los instrumentos de evaluación empleados, de modo que puedan introducirse las modificaciones y correcciones oportunas en cualquiera de estos factores a lo largo del curso académico.

La propuesta de la ficha de evaluación a realizar es la siguiente:

### FICHA DE EVALUACIÓN AL PROFESORADO.

1. El profesor ha dejado claro desde el inicio de curso los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura.

Si  No  NS/NC

2. El profesor ha explicado lo programado al inicio de curso:

Si  No  NS/NC

3. El profesorado prepara bien sus clases:

Si  No  Algunas veces  NS/NC

2. El profesorado evalúa de forma adecuada los conocimientos previos de los alumnos/as sobre el tema antes de presentar un nuevo contenido:

Si  No  Algunas veces  NS/NC

3. El profesorado desarrolla los temas de forma organizada:

Si  No  Algunas veces  NS/NC

4. El profesorado amplía las ideas de los alumnos/as, formula preguntas variadas, da ejemplos, aclaraciones, formula nuevas preguntas, proporciona feedback y sintetiza periódicamente los puntos principales del tema:

Si  No  Algunas veces  NS/NC

5. A los alumnos/as se les anima para que expresen sus opiniones mediante preguntas y discusiones en el aula:



Si  No  Algunas veces  NS/NC

6. La definición de los conceptos es clara:

Si  No  Algunas veces  NS/NC

8. Se percibe en el profesorado los conocimientos suficientes para impartir la materia:

Si  No  Algunas veces  NS/NC

7. Los contenidos te han parecido:

Muy difíciles  Difíciles  Normales  Fáciles  Muy fáciles

8. El profesorado ha conseguido que te guste la materia:

Si  No  Algunas veces  NS/NC

9. Los ejercicios y supuestos propuestos te han parecido:

Atractivos  Normales  Poco atractivos  Sin interés

10. Los alumnos/as se muestran satisfechos con la marcha general de las clases:

Si  No  Algunas veces  NS/NC

11. La relación profesorado/alumno/a es la adecuada:

Muy buena  Buena  Normal  Mala

11. **Propuesta de mejora y sugerencias** (intenten contestar esta cuestión). (Como se impartiría mejor la asignatura, cualquier queja del profesorado, problemas con la materia, relación con el profesor/a etc.):

### 13. LEGISLACIÓN

\* **Orden 25 de septiembre de 2007**, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria.

\* **Decreto 291/2007 de 14 de septiembre**, por el que se establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.